EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.

HACE CONSTAR

Que revisada la planta de cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, no se cuenta con personal suficiente, para prestar servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional del Cauca, CRC, y por necesidad del servicio, debido al exceso de trabajo, se hace necesaria la contratación de personal, para prestar servicios profesionales a la Corporación Autónoma Regional del Cauca, CRC, para apoyar en el seguimiento ambiental a Licencias y Permisos priorizados desde la Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental, en el marco de Licencias, permisos, certificaciones y autorizaciones priorizadas con seguimiento y control.

Se expide la presente constancia a solicitud de la Jefe de la Oficina Jurídica para la contratación de la señorita, **CYNDI NATTALIE RIZO RUIZ** identificado (a) con cédula de ciudadanía No 1.061.710.585 expedida en Popayán (Cauca).

Para constancia se firma a los uno (01) días del mes de febrero de 2023.

MARIA ISABEL CALDERÓN MUÑOZ.
Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTÓ: *Jhonatan Tafur Gomez.*